

Roble =	José Muñoz Saucha	Pedaneo
	Juan Salvador Saucha Permal	Suplente
Negativa =	José Fernando Moya Topu	Pedaneo
	Juan Saucha y Saucha	Suplente
	Nemigio Espavero Topu	Suplente
Ni Segunda	Juan Saucha Gallego	Pedaneo
S. P. Prime.	Cristóbal Guirao Torano	Pedaneo
	Pedro Guirao Torano	Suplente
S. Juan	Antonio Albarran Guerrero	Pedaneo
	Diego Martiner Topu	Suplente

Después de nombramiento quedó enterada la corporación.

El Sr. Presidente puso en conocimiento de la corporación el estado del repartimiento de Consumos y la imposibilidad de que se demore por mas tiempo su confección y dado lo avanzado de la época y la perturbación que lleva consigo esta demora a la Admon. Municipal y acordando se excite el celo de la Junta encargada de su confección para que inmediatamente y sin levantar manos se sustituya este servicio.

Por el concejal D.º Juanº Roman Segura se manifestó el estado de los contratos con los Médicos y el Farmacéutico y se dió conformidad con la proposición hecha la rescisión de los contratos celebrados con los Médicos D.º Crisótopo Ferrer y Gutierrez y D.º Juanº Romualdo Equibar y el Farmacéutico D.º José Saucha Torano; y no pudiendo quedar abandonado el servicio de Beneficencia Municipal se suscribió interinamente para los dos primeros partes a D.º José Estensio Oliva y D.º Crisótopo Ferrer Gutierrez y para Farmacéutico con el mismo carácter de interino a D.º José Saucha y Saucha deviendo darse cuenta de estos acuerdos a la Junta Municipal y comunicar las rescisiones y nombramientos a los interesados.

Quo habiendo más asuntos se declaró posterrminado,

